

**CIRCULAR 19/2025**  
**Área de competición**

Ciudad Real, 21 de Marzo de 2025

**TEMPORADA 2025**  
**PRUEBAS FEDERADAS DE MARCAS DE PISTA AIRE LIBRE**  
**REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN**

La Federación de Atletismo de Castilla la Mancha, establece las siguientes condiciones para la solicitud de la organización de las Pruebas federadas de marcas PAL entre los meses de Abril, Mayo y Junio de 2025, así como las responsabilidades que conllevan dichas solicitudes, tanto para el Organizador como para la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha.

Todas las entidades que deseen presentar su solicitud para la organización, deberán enviar debidamente cumplimentado el impreso que se adjunta (deberá de remitir un impreso por cada control de marcas) con el cual los organizadores se comprometen a cumplir lo indicado en esta Circular.

El plazo de recepción de la primera jornada será hasta el día **25 de Marzo**, inclusive. (Si se envía posteriormente a la dicha fecha, la designación estará en función de las fechas disponibles en el calendario para los controles). Las demás jornadas el plazo de recepción de solicitud debe de ser 15 días antes de la fecha solicitada siempre y cuando no este asignada.

Para la SOLICITUD de Organización de las Pruebas Federadas de Marcas establecidos por la FACLM, NO puede sustituir una prueba que previamente se ha incluido en calendario regional o nacional en años anteriores ni denominarse como trofeo. El delegado provincial, la entidad, el organizador o club solicitante deberá aportar las siguientes condiciones o necesidades:

- Que la organización, asegure un **mínimo de personal voluntario** o auxiliares para el buen desarrollo de la competición (entrega de dorsales, apoyo secretaria, montaje de la Pista), sin coste alguno para la Federación.
- **Solicitud por escrito del uso de la instalación** atlética elegida a la entidad pertinente.
- Las **instalaciones atléticas** donde se vayan a celebrar las competiciones deberán de tener el certificado de instalación homologada en vigor.
- Las instalaciones e **infraestructuras anexas** a la instalación (aseos, vestuarios, zona de calentamiento etc.) sean las óptimas.
- **Megafonía y locución.**
- **Ambulancia o protección civil** (soporte vital básico).

## OBLIGACIONES A CARGO DE LA FACLM

- Inclusión en el Calendario Regional.
- Difusión en medios de comunicación.
- Gestión y gastos de la Actuación Comité Regional de Jueces.
- Gastos de secretaria (FACLM) de Prueba (1 Persona) y delegado Federativo (1 persona).
- Gastos de desplazamiento y dietas personal FACLM.
- Gestión de las inscripciones de la prueba a través de la plataforma RFEA.
- Gestión de Resultados a través de la plataforma RFEA.
- Actualización del Ranking FACLM y RFEA.
- Difusión de la prueba en la web y redes sociales de la FACLM.

## FECHAS PREVISTAS

- 1º Jornada 4/6 de Abril de 2025, a designar
- 2º Jornada 10/11 de Mayo de 2025 (Combinadas), a designar
- 3º Jornada 23/25 de Mayo de 2025, a designar
- 4º Jornada Junio de 2025, a designar

Los organizadores pueden decidir variar las fechas entre el Viernes, Sábado o Domingo del mismo fin de semana establecido, en función de los requerimientos de la pista elegida.

De no haber solicitudes de organización por ninguna entidad, los controles se realizarán en la Pista de Atletismo Rey Juan Carlos de Ciudad Real, dicho fin de semana.

## PRUEBAS FEDERADAS DE MARCAS DE PISTA AIRE LIBRE

### PARTICIPANTES

Podrán participar todos los atletas que posean Licencia Federada Nacional o Territorial por la comunidad de Castilla la Mancha para la temporada 2025.

### INSCRIPCIONES

Las inscripciones las realizarán los atletas o Clubes por la intranet CallRoom en el Área Inscripciones, con su clave\* RFEA; en la competición designada a tal efecto.

El plazo se cerrará el lunes anterior a la disputa de la prueba (23:59).

No se admitirán inscripciones el mismo día de la competición ni fuera del plazo indicado.

### GESTION DE PAGOS

Los Atletas con Licencia por Castilla-La Mancha, abonarán 3.75€ en concepto de la Prueba.

La gestión de pagos de los controles se cerrará los Lunes (23:59) anterior a la prueba, coincidiendo con la inscripción por CallRoom.

### CONTROLES A ELEGIR

#### PRUEBAS DESIGNADAS POR LA FEDERACIÓN

1º Jornada (A designar) (4/6Abril)	2º Jornada (A designar)(Combi 10-11Mayo)	3º Jornada (A designar) (23/25Mayo)	4º Jornada (A designar)(Junio)
200ml M/F	100ML M/F/ 200M/F	200ml M/F / 300ml S16M/F	100m ABS M/F
800ml M/F	110MV M/100MV F	3000ml M/F	400m ABS M/F
1.000ml SUB14 / SUB16 M/F	400ML	400-300m vallas M/F	600ml SUB 16 M/F
LONGITUD M/F	1.500ML	S. ALTURA M/F	1.500ML ABS M/F
L. MARTILLO M/F	L. PESO	L. DISCO* M/F	PÉRTIGA ABS M/F
L. PESO	L. DISCO	800ML ABS M/F	TRIPLE M/F
80 M.Vallas S14 M/F	L.JABALINA	4x100	L. MARTILLO M/F
100 M.Vallas S16/18/ABS M/F	S. PÉRTIGA	L. PESO	5.000ml ABS M/F
110 M.Vallas S18/20/ABS MAS	S. LONGITUD	S. TRIPLE	
	S. ALTURA		

\*En las pruebas de lanzamiento se habilitarán todos los artefactos desde categoría SUB12 (si el reglamento RFEA lo autoriza)

Los organizadores podrán incluir hasta 2 pruebas (carreras) más dentro de la jornada tanto femeninas como masculinas. No se podrán incluir concursos.

Los organizadores también podrán incluir pruebas para atletas federados de categorías menores con licencia federada:

<b>SUB12</b>	60ml – 1000ml
<b>SUB14</b>	80ml – 80m vallas – 1000ml
<b>SUB16</b>	300ml – 600ml – 1000ml

### HORARIOS DE PRUEBAS

Las Pruebas se realizarán preferentemente los sábados por la tarde a partir de las 17:00, el horario se publicará en función de los atletas inscritos en cada jornada y prueba.

### NORMAS TECNICAS DE LA COMPETICIÓN:

El número de intentos en los concursos estará en función de los atletas totales inscritos:

- De 1 a 15 atletas, se realizará concurso completo de 3 intentos más 3 de mejora para los 8 mejores, contando con los atletas de combinadas.
- De 15 a 20 atletas todos harán concurso de 4 intentos, contando con los atletas de combinadas.
- Mas de 20 atletas inscritos, todos harán 3 intentos, contando con los atletas de combinadas.

El Comité Técnico de la FACLM junto con el organizador se reserva el derecho de SUSPENDER alguna prueba en función del número de inscritos. Dicha anulación se comunicará en la página web y en redes sociales junto con la publicación las listas de Inscritos.

Cada atleta solo podrá participar en DOS PRUEBAS en la jornada.

### HOMOLOGACIÓN:

Los atletas podrán presentar a homologación todos los artefactos que quieran, pero tendrán que indicar un orden de preferencia, ya que solo se garantizará la comprobación para su homologación de UN artefacto por atleta y prueba.

Solo se admitirán artefactos para homologar hasta 1h antes del inicio de la prueba.

El control técnico de todas las pruebas del Campeonato de Castilla La Mancha correrá a cargo del Comité Regional de Jueces de Castilla La Mancha.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Competición de la FACLM.

**ANEXO CIRCULAR  
SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE PRUEBA DE CONTROL DE MARCAS  
TEMPORADA 2025**

Nombre de la Prueba: PRUEBA FEDERADA DE CONTROL DE MARCAS

Fecha:

Lugar:

Pista:

**PRUEBAS PROGRAMADAS**

**HOMBRES**

<u>Categoría o Prueba</u>	<u>Categoría o Prueba</u>

**MUJERES**

<u>Categoría o Prueba</u>	<u>Categoría o Prueba</u>

CLUB / INSTITUCIÓN ORGANIZADORA:

CIF:

Domicilio:

Código Postal:

Ciudad:

Provincia:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Pag Web:

PERSONA DE CONTACTO:

Domicilio:

Código Postal:

Ciudad:

Provincia:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Móvil:

*Mediante la presentación de esta solicitud doy conformidad a la Reglamentación de la FACLM para Competiciones de Ruta, Marcha, así como las condiciones establecidas en la Circular 52/2024, comprometiéndome a cumplir y hacer cumplir tanto este Reglamento en su totalidad como las Normas Técnicas de la FACLM y la RFEA atendiendo en todo momento las indicaciones que la prueba pudieran hacer en este sentido tanto la FACLM como las personas nombradas por dicha Federación.*

*\*Todas las pruebas inscritas en el Calendario Regional tienen la obligación de contar con los diferentes seguros RC, accidentes deportivos y Licencia de Día para los atletas no federados participantes (Licencia Escolar incluida).*

Adjunta Justificante de Transferencia a la cuenta:  
ES79 3190 2051 6122 8110 7926

**FIRMA Y SELLO DE CLUB/INSTITUCION ORGANIZADORA**

*En cumplimiento al RGPD (UE) 2016/679 le comunicamos que toda la información recogida será objeto de tratamiento en los ficheros de FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA con la finalidad de cumplir con nuestras obligaciones fiscales. Usted tiene derecho a obtener el acceso a sus datos personales, así como solicitar su rectificación o supresión enviándonos un correo a: [facm@facm.com](mailto:facm@facm.com)*